

Ejército de los Andes, por los importantes servicios que consagraron á su Pátria en la memorable jornada del 5 de Abril próximo anterior, en las llanuras de Maypú, he venido en acordar que sobre los *premios y distinciones* que disfrutaban por sus méritos anteriores á dicha jornada y demás gracias concedidas en consecuencia de ella, sean distinguidos muy particularmente los primeros con un *cordón de oro*, con cabetes del mismo metal encadenado, que pendiendo del hombro izquierdo deberá enlazarse en el ojal de la casaca al costado derecho; con el mismo los segundos, sin más diferencia que los cabetes hayan de ser *de plata*; con plata y cabetes de idem la oficialidad; con un *cordón de seda blanco y celeste* con cabetes de metal los sargentos y cabos, y con el *de lana* de los mismos colores los soldados.

Comuníquese éste mi decreto al Capitan General y en Gefe del citado Ejército para que haciendo saber á este la expresada gracia, le haga entender la gratitud y consideraciones que se les dispensan por la Nación, transcríbase al Estado Mayor General para su inteligencia y que á la mayor brevedad posible eleve por el Ministerio de la Guerra un modelo ó diseño de los citados cordones para las providencias consiguientes y publíquese.

PUEYRREDON.  
*Irigoyen.*

(*Gazeta de Buenos Aires*, Núm. 79. R. O. N.)

### Chile á los vencedores de Maipo

MEDALLA Y ESCUDO

Santiago, 10 de Mayo de 1818.

Penetrado el Gobierno de la gratitud universal que abriga la Nación hácia sus heróicos defensores, y deseoso de exhibir un testimonio que uniformándose á aquellos sentimientos, trasmita á la posteridad la memoria ilustre de los que, superiores á los contrastes y vicisitudes de la guerra cuando parecía hundirse la pátria en su irrevocable recolonizacion, fijaron sus altos destinos en la inmortal jornada de Maypó, ha creido conveniente decretar:

Que en lo más descubierto de la loma, teatro principal de la batalla y de nuestros triunfos, se erija una *pirámide cuadrangular* de treinta pies de elevacion, cuyo pedestal revestido de cuatro láminas de bronce correspondientes á cada uno de sus lados, presentará estas inscripciones:

En la lámina de oriente se leerán entre laureles los nombres del Excmo. General en Gefe *San Martin* y de los Oficiales Generales que



mandaron la acción. Una fama coronará el todo y de su clarín saldrá este mote:

«GLORIA INMORTAL A LOS HEROES DE MAYPO, VENCEDORES DE LOS  
VENCEDORES DE BAILEN»

En la del Sud se verán los nombres y destinos de los Jefes de división de derecha á izquierda, reserva y caballería.

En la del Norte, los de todos los comandantes efectivos que en la batalla mandaron Cuerpos, con indicación de sus empleos.

Y en la del Oeste, se hallará escrito:

«*Precipitándose la Nación por las vicisitudes de la guerra en su infame, antigua servidumbre, la firmeza, el valor de los Ejércitos de Chile y los Andes solidarón su independencia, exterminando con fuerzas inferiores al ejército invasor del rey de España, compuesto de cinco mil quinientos hombres, en la batalla memorable dada en estas llanuras el 5 de Abril de 1818, año 9 de la libertad*». Viéndose en la parte inferior de la misma lámina el pabellón nacional enarbolado, y á su pie, en actitud de rendidas las seis banderas coronelas y los tres estandartes tomados al enemigo.

Y queriendo asimismo que individualmente reciba el Ejército una insignia de su heroicidad y del justo reconocimiento de la patria, he acordado se distribuya á todos los Jefes y Oficiales que precisamente se hallaron en la acción, una *medalla de oro* para los primeros y de *plata* para los segundos, en cuyo anverso resalte la *estrella* de las armas del Estado, orlada de una corona de *laurel*, y á su contorno esta inscripcion: «CHILE RECONOCIDO AL VALOR Y LA CONSTANCIA»; y en el reverso en líneas paralelas: «DE LOS VENCEDORES DE MAYPO. ABRIL 5 DE 1818»; ceñido de la misma orla. El todo pendiente de un lazo que tomará una *cinta encarnada* prendida del ojal de la casaca.

Los Sargentos, Cabos y Soldados llevarán sobre el brazo izquierdo un *escudo* que exprese:

«LA PATRIA A LOS VENCEDORES DE MAYPO. ABRIL 5 DE 1818»

Con la diferencia de que para la primera clase será de *paño encarnado* con letras bordadas de *plata*, y para la segunda y tercera, *paño azul*, con sobre-bordados de *seda color de oro*: ambas insignias oriadas de ramos de *laurel*.

Y expídanse por el Ministerio de la Guerra las ordenes y comunicaciones convenientes para el cumplimiento de esta resolución, según lo acordado.

O'HIGGINS.

*Zenteno,*

Secretario.

(Véanse *Anales de la América Latina* por C. Calvo, tomo IV pág. 189.)

CORDON, MEDALLA Y ESCUDO DE MAIPU

Existen dos modelos:

Nº 1—Anverso:

«CHILE RECONOCIDO AL VALOR Y CONSTANCIA»

*En el campo:* La estrella del escudo de armas de Chile, entre láurea.

Reverso: *En el campo:*

«DE LOS—VENCEDORES—DE MAIPO—AB. 5—1818»

inscripta en cuatro líneas, y encerrada dentro de corona de laurel.

Cinta: *Encarnada*. Forma: oval.

Plata. Peso: 13 gramos. Diámetro 29 × 26 milímetros.

De oro para los jefes, de plata para los oficiales y escudos de paño encarnado y azul para la tropa, con esta leyenda:

«LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE MAYPO ABRIL 5 DE 1818».

Hay medallas de cobre, pero no son legítimas.

Existe un modelo como el anterior, pero de distinto cuño, por su diámetro, forma de laureles y peso.

Plata. Peso: 11 gramos. Diámetro: 30 × 26 mm.

Nº 2—Anverso:

«CHILE RECONOCIDO AL VALOR Y CONSTANCIA»

*En el campo:* Una estrella de cinco picos rodeada de corona de laurel.

Reverso: *En el campo:*

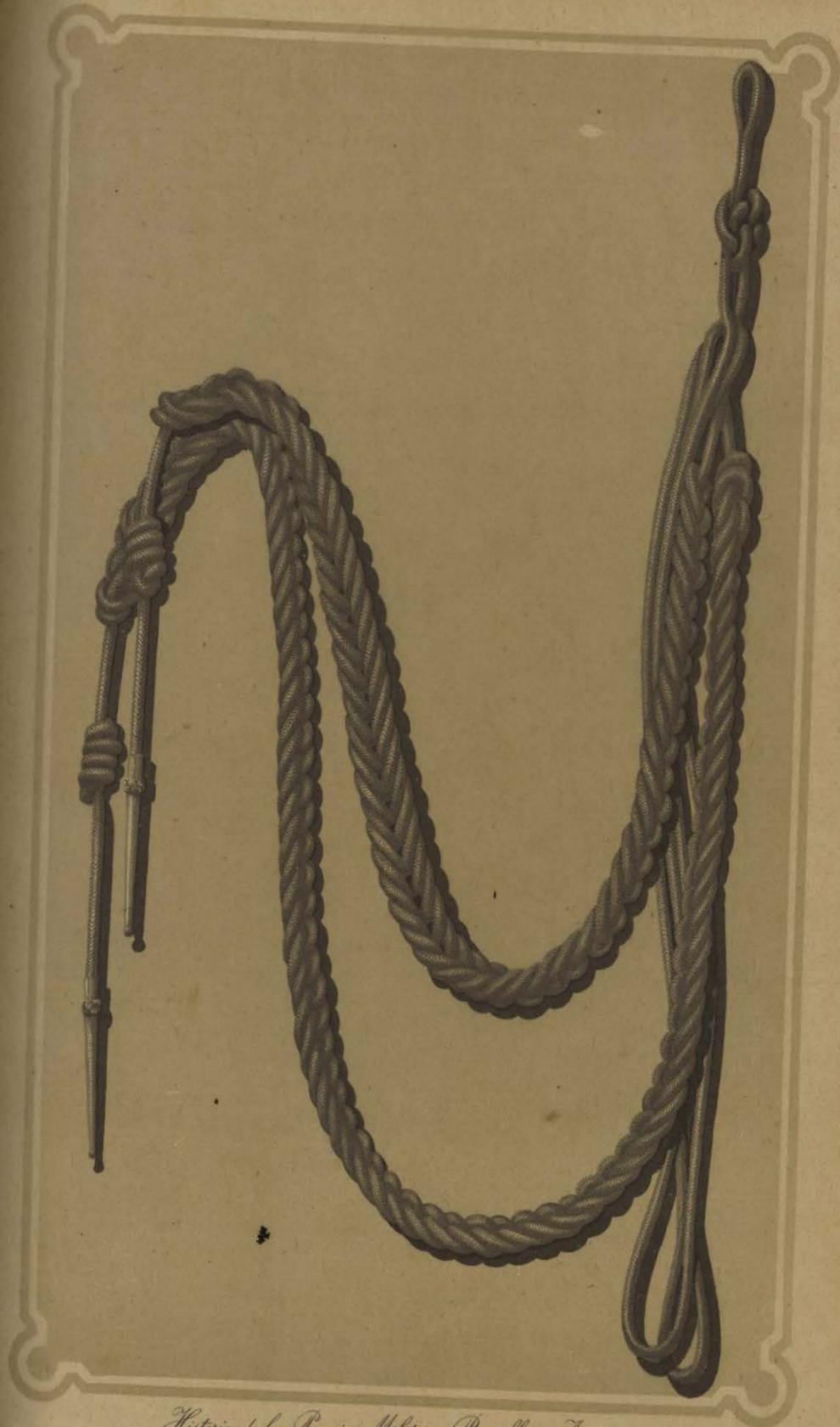
«DE LOS—VENCEDORES—DE MAYPO—AB. 5—1818».

Forma: octogonal cuyos lados, en vez de rectos, son arcos de círculo.

Cinta: *encarnada*.

Plata. Peso: 10 gramos. Diámetro: 29 mm.

Es una de las piezas más raras de todas las de la serie de la emancipación americana.



CORDON, MEDALLA Y ESCUDO DE MAIPU

Existen dos modelos:

Nº 1—Anverso:

«CHILE RECONOCIDO AL VALOR Y CONSTANCIA»

*En el campo:* La estrella del escudo de armas de Chile, entre láurea.

Reverso: *En el campo:*

«DE LOS—VENCEDORES—DE MAIPO—AB. 5—1818»

inscripta en cuatro líneas, y encerrada dentro de corona de laurel.

Cinta: *Encarnada*. Forma: oval.

Plata. Peso: 13 gramos. Diámetro 29 × 26 milímetros.

De oro para los jefes, de plata para los oficiales y escudos de paño encarnado y azul para la tropa, con esta leyenda:

«LA PATRIA Á LOS VENCEDORES DE MAYPO ABRIL 5 DE 1818».

Hay medallas de cobre, pero no son legítimas.

Existe un modelo como el anterior, pero de distinto cuño, por su diámetro, forma de laureles y peso.

Plata. Peso: 11 gramos. Diámetro: 30 × 26 mm.

Nº 2—Anverso:

«CHILE RECONOCIDO AL VALOR Y CONSTANCIA»

*En el campo:* Una estrella de cinco picos rodeada de corona de laurel.

Reverso: *En el campo:*

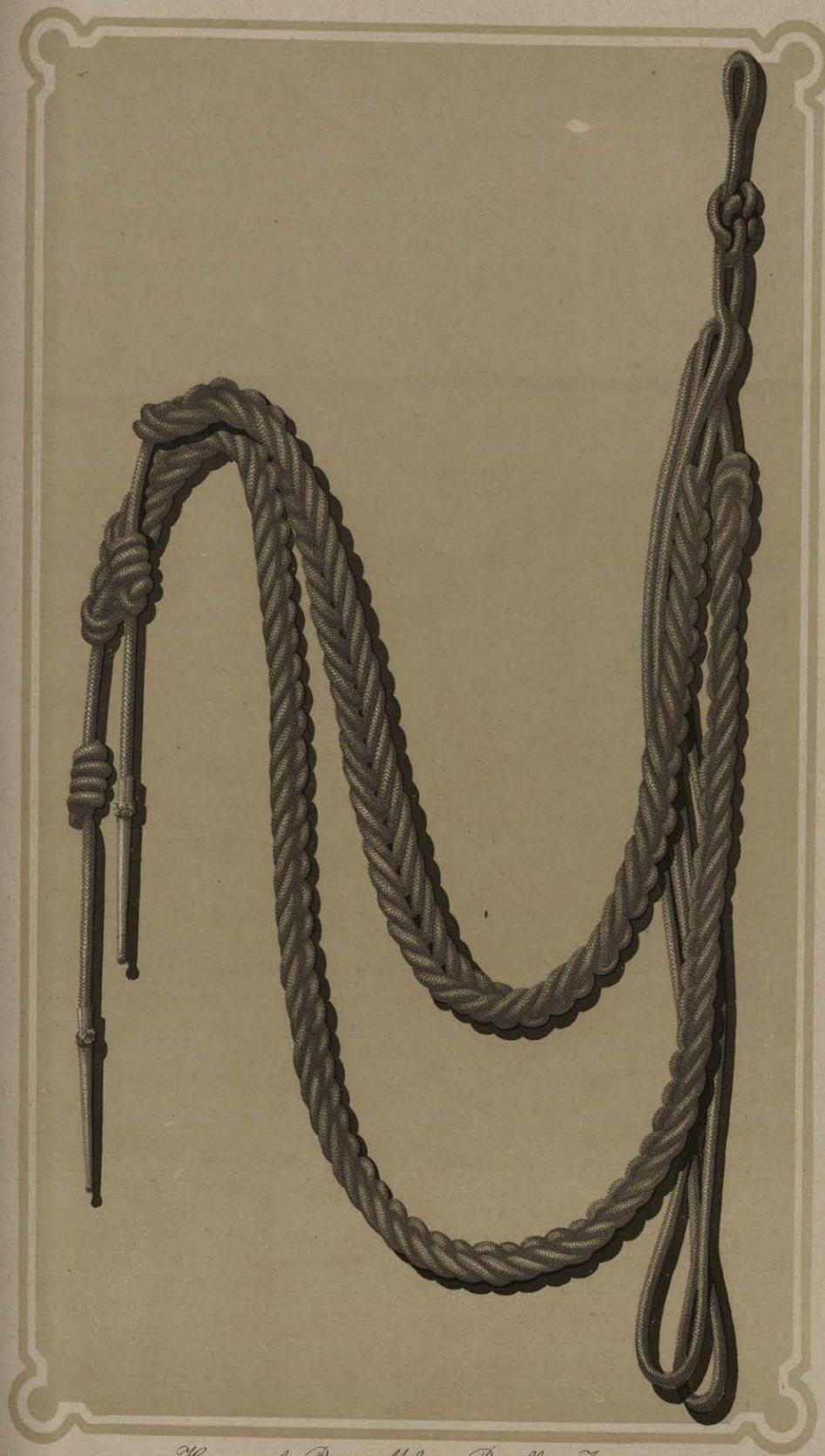
«DE LOS—VENCEDORES—DE MAYPO—AB. 5—1818».

Forma: octogonal cuyos lados, en vez de rectos, son arcos de círculo.

Cinta: *encarnada*.

Plata. Peso: 10 gramos. Diámetro: 29 mm.

Es una de las piezas más raras de todas las de la serie de la emancipación americana.



El cordón de Maipú consiste en una doble trenza de tres ramales cada una entrelazada en sus extremidades, de las que pendían dos cabetes; se llevaba prendida en el hombro izquierdo, colgante sobre el pecho y enlazada en el ojal de la casaca (1)

---

(1) Decreto de 6 de Julio de 1818.—*Gaceta de Buenos Aires*. N° 18 N° 79.

